

S.U.

Sección Sindical
en
CEPSA, refinería
"La Rábida"



Cepsa - Refinería "La Rábida"

Sección Sindical del Sindicato Unitario
de Andalucía

<http://www.sindicatounitario.net/unitario.rlr.htm>

unitariorefineria@hotmail.com

Información ° 47 – 10

12-05-10

“RECORTES DEL GOBIERNO”

Noticias de última hora:

El [paquete de nueve medidas anunciado por Zapatero](#), para recortar el gasto en 15.000 millones de euros entre 2010 y 2011, contempla reducir los sueldos de los funcionarios un 5% en 2010 (de manera proporcional: más recortes a los sueldos más altos; (incluida una rebaja del 15% de la nómina a los miembros del Gobierno) y congelarlos en 2011. Además, en 2011 se suspende la revalorización de las pensiones, excepto las no contributivas y las mínimas. **Se elimina la jubilación parcial** y la ayuda de 2.500 euros a los nacimientos. Además, las solicitudes de servicios de dependencia tendrán que resolverse en seis meses y se elimina la retroactividad, y se ajusta el número de los envases de los medicamentos a la duración del tratamiento. Finalmente, se reduce en 600 millones la ayuda oficial al desarrollo, la inversión pública estatal, en 6.045 millones y un ahorro de 1.200 millones en las Comunidades Autónomas y ayuntamientos.

Adjuntamos las medidas que el Presidente del Gobierno ha anunciado en la comparecencia que ha hecho esta misma mañana.

Hay muchas reacciones a estas medidas que iremos viendo a partir de estos momentos.

Esperamos tener mas noticias y aclarar algunas dudas.

MEDIDAS CONTRA LA CRISIS

- Reducir las retribuciones de personal del sector público en un 5 por 100 de media a partir de junio de 2010 y congelarlas en 2011. Los miembros del Gobierno y los demás altos cargos tendrán una reducción superior al último tramo de la escala que se establezca para los empleados públicos.
- Suspender para 2011 la revalorización de las pensiones, excluyendo las no contributivas y las pensiones mínimas.
- Eliminar el régimen transitorio para la jubilación parcial previsto en la Ley 40/2007.
- Eliminar la prestación por nacimiento de 2.500 euros a partir del 1 de enero de 2011.
- Reducir los gastos en farmacia mediante una revisión del precio de los medicamentos excluidos del sistema de precios de referencia y mediante la adecuación del número de unidades de los envases de los medicamentos a la duración estandarizada de los tratamientos, así como la dispensación de medicamentos en unidosis.
- Suprimir, para los nuevos solicitantes, la retroactividad del pago de prestaciones por dependencia al día de presentación de la solicitud, estableciéndose, paralelamente, un plazo máximo de resolución de seis meses, cuyo incumplimiento llevará aparejada retroactividad desde esa fecha.
- Se dispone, asimismo, una reducción entre 2010 y 2011 de seiscientos millones de euros en la Ayuda Oficial al Desarrollo.
- Se prevé una reducción de 6.045 millones de euros entre 2010 y 2011 en la inversión pública estatal.
- Se prevé un ahorro adicional de 1.200 millones de euros por parte de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.